



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022 (CTE/02/2022) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2022.**

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del 30 de marzo de 2022, en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), sita en Camino a Santa Teresa, número 1040, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del 2022 (CTE/02/2022) del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se estima necesario considerar lo establecido en el *Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de julio de 2021, en el que entre otras disposiciones, de conformidad con las necesidades del servicio y sin alterar el debido cumplimiento de las funciones institucionales que garanticen en todo momento la prestación de los servicios públicos de manera permanente y oportuna, en su artículo Primero, fracción V, permite el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo, acciones de capacitación y similares a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas; por lo que, para la realización de la presente sesión, se convocó a través del uso de las tecnologías de la información a los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia y que se señalan a continuación: la Lic. Sonia Salazar Ham, Coordinadora General de Información y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, el Mtro. Ricardo Rodríguez Maldonado, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como Titular del Área Coordinadora de Archivos, y el Lic. Fidel Latournerie Albores, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como suplente del Titular del mismo.

Asimismo, se convocó al Lic. Alejandro Eustacio Barajas Aguilera, Vicepresidente Jurídico e invitado permanente del Comité y como invitado al Mtro. Juan Francisco Guzmán Olvera, Director de Organización, Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia**
- II. Análisis, evaluación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022, con fundamento en los artículos 11 fracción III y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**I. Lista de Asistencia.**

La Lic. Sonia Salazar Ham, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta haber verificado que se contara con el quórum legal para sesionar y sometió a la consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, el cual fue aprobado.

## **II. Análisis, evaluación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022, con fundamento en los artículos 11 fracción III y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En uso de la palabra y refiriéndose a la información enviada anticipadamente a los miembros del Comité, la Titular de la Unidad de Transparencia expuso los antecedentes correspondientes al asunto de mérito, en los términos siguientes:

**Primero.** - El 14 de febrero de 2022 se notificó mediante correo electrónico al enlace de capacitación de la Comisión, así como a su suplente la invitación para participar en el Taller de Planeación de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, cuyo propósito para el caso que nos ocupa fue:

- Acordar los criterios y plazos para la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022.

**Segundo.** - El 21 de febrero de 2022 el enlace de capacitación, así como su suplente, asistieron al Taller señalado en el numeral inmediato anterior, en donde para el caso de mérito se tomó el siguiente "Acuerdo de Operación":

- **ACUERDO 1.** La (El) Enlace de Capacitación enviará escaneado el PCTAIPDP 2022 firmado por el Comité de Transparencia.

**Fecha límite de cumplimiento:** 1º de abril de 2022

**Tercero.** - El 11 de marzo de 2022 la Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión, mediante correo electrónico envió a los Titulares de todas las Unidad Administrativas el formulario del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022, a fin de que conocieran la oferta de capacitación que brinda el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), e indicaran el número de personas que, por nivel, estarían en oportunidad de tomar algún curso.

En respuesta, las Unidades Administrativas de la Comisión remitieron vía correo electrónico el formulario debidamente completado.

Posteriormente, el enlace de capacitación compiló la información y generó la versión enviada a los integrantes de este Comité del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022.

Expuesto lo anterior, resulta oportuno citar lo que establecen los artículos 11 fracción III y 65 fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a saber:

**"Artículo 11.** Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir según corresponda, de acuerdo a su naturaleza, con las siguientes obligaciones:

...



III. *Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia;*

...

**"Artículo 65.** *Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:*

...

V. *Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos adscritos a la Unidad de Transparencia;*

VI. *A través de las Unidades de Transparencia, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado."*

De los preceptos normativos en cita, se desprende lo siguiente:

1. La Comisión como sujeto obligado debe cumplir entre otras obligaciones, con la de proporcionar capacitación a las personas servidoras públicas que pertenezcan a la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia.
2. El Comité de Transparencia tiene entre sus facultades y atribuciones la de promover la capacitación de los servidores públicos adscrito a la Unidad de Transparencia y, además, a través de esta establecer programas de capacitación para los servidores públicos integrantes del sujeto obligado como lo es, la Comisión.

Dicho lo anterior, como primer punto es de advertir que la Comisión como sujeto obligado debe cumplir con su obligación de brindar capacitación a las personas servidoras públicas con las que cuenta, además de que la Unidad de Transparencia a través del enlace de capacitación nombrado para tal efecto, forma parte de la Red por una cultura de Transparencia en el Ámbito Federal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en donde uno de los propósitos para el año en curso es acordar los criterios y plazos para la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022.

Como segundo punto tenemos que es facultad de este Comité establecer programas de capacitación para las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por lo que, una vez revisadas las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia para el desahogo de dicha actividad y analizado el *Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022*, se advierte que cumple con las formalidades y características solicitadas para su atención.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité de Transparencia procedieron en forma unánime a tomar los siguientes:

**"ACUERDO CTE 02/01/2022:**

***El Comité de Transparencia toma conocimiento y aprueba el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022, con fundamento en los artículos 11 fracción III y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."***





**"ACUERDO CTE 02/02/2022:**

**El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a que realice las actividades que resulten necesarias para notificar a la Unidad Administrativa del INAI que corresponda el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para el ejercicio 2022, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro."**

Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las 12 horas con 30 minutos y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**MIEMBROS DEL COMITÉ**

  
**Lic. Sonia Salazar Ham**  
Coordinadora General de Información y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité


  
**Mtro. Ricardo Rodríguez Maldonado**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como Titular del Área Coordinadora de Archivos

  
**Lic. Fidel Latournerie Albores**  
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**Suplente**

**INVITADO PERMANENTE**

  
**Lic. Alejandro Eustacio Barajas Aguilera**  
Vicepresidente Jurídico

**INVITADO**

  
**Mtro. Juan Francisco Guzmán Olvera**  
Director de Organización, Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional